

MEMORIAL 27F / Concurso Nacional De Anteproyectos Obra Bicentenario

RESPUESTAS ACONSULTAS N°1

1- Necesito saber si la inscripción se hace valida solo con el hecho de ingresar el día de la entrega, o bien, había una instancia previa de inscripción para el concurso memorial 27/2

R- La inscripción se hace valida con la entrega.

2- Dentro de las bases, dice que hay habría una lista de los Arquitectos, para votar por el representante de los concursantes...Pero no he encontrado nada...donde esta esa lista....?

R- Se adjuntara listado con el 2do documento de respuestas .

3- Que se entiende por un artista?...o como se acredita ..Profesor de artes plásticas..licenciatura?

R- Todo aquel que pueda acreditarlo mediante un titulo.
En caso de que el artista no tenga un titulo, deberá demostrar una trayectoria en la escena del arte con curriculum y antecedentes de sus obras y que contar al menos una exposición publica.

4- ¿Quisiera saber si el artista puede ser extranjero? con entrega de certificado de titulo extranjero.

R- Si eso seria suficiente. No se consideraran diplomas por cursos semestrales o similares.

5- Ya que la arquitectura como disciplina, es también un ARTE, ¿puede el equipo prescindir del "artista" y trabajar sólo con un paisajista? En caso que la respuesta sea negativa, ¿Cómo se acredita la condición de "artista"?

R- El artista debe estar vinculado a escena de las artes visuales. Si el arquitecto puede demostrar trayectoria según respuesta n°3, puede ser la misma persona.

6- Con respecto a la figura del Arquitecto y el Artista integrantes del equipo ¿pueden ambos estar representados por la misma persona?, en mi caso y como arquitecto colegiado, mi trabajo se desarrolla entre estos dos ámbitos.



R- Si, puede ser la misma persona, siempre y cuando se acrediten ambas profesiones según las respuestas anteriores.

7- ¿Las láminas pegadas sobre cartón pluma deben entregarse envueltas? de ser así, por favor especificar el tipo de envoltorio.

R- Las laminas deben ir envueltas con un papel opaco. No se debe ver el contenido.

8- ¿El hito escultórico propuesto para las demás ciudades debe estar presente en el memorial de Concepción?

R- No necesariamente.

9- Con respecto al memorial, ¿es deseable que presente características de hito vertical en relación a la ciudad?

R- Eso es parte de la propuesta de los concursantes.

10- En las imágenes que se entreguen ¿se puede incorporar una simulación (esquemática) de una futura continuidad de suelo con el eje bicentenario propuesto, en el sentido de visualizar el carácter del memorial en relación a su emplazamiento?

R- Eso es parte de la propuesta de los concursantes.

11- las láminas en formato A1 deben llevar alguna viñeta, margen u otra información como por ejemplo un recuadro para incluir clave? por supuesto sin identificar al concursante.

R- No es obligación. Las laminas deben ser anónimas.

12- ¿El arquitecto a cargo debe estar colegiado al momento de la "inscripción" o puede colegiarse antes de presentar la propuesta?

R- La inscripción es simultanea con la entrega. En ese momento debe acreditar estar colegiado.

13- El artista participante, ¿debe tener algún grado de licenciatura en arte, o estudios relacionados directamente con el oficio? ¿pueden ser considerados como artistas, profesionales del área de diseño, arquitectos o artistas autodidactas?

R- ver respuesta nº3



14- ¿Debe considerarse dentro del diseño urbano del parque la resolución de los sistemas e instalaciones a nivel técnico, o corresponde a una segunda etapa, luego de adjudicarse la licitación?

R- Corresponde a una segunda etapa. Sin embargo, el jurado evaluará la factibilidad de las propuestas.

15- Sobre el diseño del hito, ¿éste debe formar parte también dentro del diseño propuesto del memorial? ¿hay restricciones de acuerdo a las medidas, o solo se ajusta al presupuesto otorgado?

R- No es necesario que sea parte del memorial.
Solo se ajustará al presupuesto, y estará pensada para que sea serializable.

16- ¿La ubicación de el o los hitos debe ser incluida en el diseño o se debe dejar a disposición de las autoridades? sobre este mismo: ¿el diseño debe ser único (uno solo que se repita) o bien se pueden hacer modificaciones o varios distintos?

R- La ubicación estará en un lugar público relevante y su ubicación se definirá en una segunda etapa. Es preferible que el diseño sea pensado para ser repetido.

17- ¿Las obras existentes pueden ser modificadas o restauradas -vale decir: cambio de su uso, materialidad, colores, etc - ?

R- Tal como dicen las bases, se pueden eliminar solo el reloj y el pavimento que están dentro del área designada.

18- ¿Se deben conservar todas las obras existentes o es posible destituir las?

R- Ver respuesta nº18.

19- ¿El formato específico de la planimetría se puede extender a un tamaño en que las imágenes tengan una legibilidad válida para entender el diseño, considerando que es un proyecto urbano? o bien aumentar una lámina del mismo formato para una mejor expresión de éste?

R- Los planos están definidos 1:200, sin embargo se puede agregar un plano del entorno a otra escala si el participante lo desea. No se puede cambiar el formato de la lámina.



20- Sobre la entrega, ¿ésta corresponde a una entrega de la imagen del proyecto? es decir, en cuanto a la diagramación de las láminas ¿se entregan solo imágenes (vistas y planimetría)? ¿o se incorporan también textos explicativos? (cantidad palabras)

R- Ver ptos. 16 y 17 de las bases. El texto en las laminas queda a criterio de los concursantes. Lo importante es que las propuestas se entiendan.

21- Respecto a lo graficado en plano seccional, ¿se debe respetar a cabalidad o es posible modificarlo o adecuarlo según propuesta de Memorial? No queda claro cuántas obras están ejecutadas y si éstas están de acuerdo a lo originalmente proyectado. En el mismo sentido, se grafican estacionamientos fuera del polígono a intervenir, pero su ubicación puede ser determinante para definir circulaciones peatonales, ¿se debe respetar su ubicación y diseño, o es factible modificarlos en función del planteamiento para el Memorial?. por favor aclarar.

R- Las propuestas deben inscribirse en el polígono designado. Dentro de este, se pueden hacer las modificaciones que se estimen convenientes.

22- ¿Se debe considerar la tipología de la senda peatonal (materialidad de muros, miradores, tipos de escaños, etc.), o se puede plantear otra tipología propia del memorial proyectado?

R- Si los concursantes lo desean, se pueden plantear otras alternativas. Lo importante es mantener la continuidad del parque.

23- Favor aclarar los siguientes aspectos referidos a los participantes: ¿puede ser más de un arquitecto encargado del proyecto, y en caso que sea así, todos deben estar colegiados? ¿El artista debe tener necesariamente un título profesional o puede ser autodidacta?

R- El equipo puede estar compuesto por mas profesionales, arquitectos incluidos. La condición es que al menos haya un arquitecto colegiado y un artista. Ver respuesta nº3

24- El Centro Educacional Sismológico ¿se emplazará dentro del polígono a intervenir?, ¿se debe definir su ubicación en lo proyectado? o ¿es independiente del proyecto de Memorial?.

R- Es independiente al proyecto del memorial.

25- En cuanto a los datos estadísticos enunciados (N° de víctimas, ciudades afectadas, etc.) ¿se considerarán como datos oficiales los indicados en las bases, o existen otros datos más exactos?.

R- Son los datos entregados por la Comisión Bicentenario. Se entienden como oficiales hasta la fecha.

26- Los valores indicados para el costo de las obras tanto del memorial como del elemento escultórico, ¿son absolutos o referenciales? ¿son valores máximos o se puede aumentar un valor y disminuir el otro?.

R- Son absolutos. Los hitos recordatorios deben ser de calidad y estar pensados para perdurar en el tiempo. Y el memoria acotado al presupuesto

27- ¿Se entregará Certificado de informaciones previas para el área a intervenir?

R- No. Se adjunta normativa vigente para parque costanera Bio-Bio.

28- En las láminas que deben entregarse para la propuesta ¿se utilizará alguna viñeta específica, o es formato libre en ese aspecto?

R- Es Libre.

29- Las imágenes, perspectivas o croquis, se deben graficar dentro de las 3 láminas o se deben anexar en otras láminas independientes, de ser así ¿tendrán un formato específico de entrega?.

R- Deben estar dentro de las 3 laminas. Para el formato. Ver pto 16 y 17 de las bases

30- ¿Qué tipo embalaje se debe considerar para las 3 láminas y/o imágenes, perspectivas o croquis?

R- Ver respuesta nº7.

31- En el CD las láminas pueden ir en formato PDF además del JPG, para mejor resolución.

R- Se pueden agregar además de lo solicitado. Esta respuesta no lo hace obligarlo.

32- En las láminas ¿se puede incluir texto explicativo, aparte de la memoria o complementario a la misma?

R- Es posible, pero no obligatorio.

33- Qué nivel de desarrollo se exige para la evaluación económica, considerando que no se tienen proyectos de especialidades desarrollados. ¿serán valores estimativos referenciales?.

R- Estos pueden ser valores referenciales. De todas formas, no olvidar que el jurado tiene amplia experiencia y evaluará la realidad de estos valores.

34- El Hito recordatorio u Obra de Arte conmemorativa, ¿deberá ir también instalado en el espacio del memorial, o es independiente su ubicación?, de ser lo primero, ¿las réplicas que se instalarán en las otras ciudades, deben tener el mismo tamaño o podrán ser reproducidos a Escala?.

R- No es necesario que sea parte del memorial. La serie de hitos debe estar pensada a la escala que se construirá, por lo tanto, siempre serán 1:1

35- En las bases no se encuentran antecedentes sobre el programa. ¿Donde los puedo encontrar?

R- El programa es el memorial.

36- ¿Cuales son los metros cuadrados destinados a las zonas del proyecto?.

R- Este dependerá de las propuestas y deberá estar dentro del presupuesto.

37- ¿Cuales son las alturas máximas y mínimas que hay que cumplir?. Por ejemplo para el hito?

R- No hay limite de altura.

38- ¿Cómo se queda inscrito como participante, se debe llenar formulario alguno?

R- La inscripción es automática al momento de entregar.



ACLARACIONES.

- 1- Se adjunta normativa para parque Bio-Bio a modo referencial.
- 2- La dirección para las consultas es coordinador@colegioarquitectos.com y no .cl como se indica en las bases.
- 3- Debido al error anterior, se amplía en periodo de consultas hasta el día 10 de agosto y el segundo documento con respuestas para el día 16 de agosto.
- 4- Se incorpora al jurado a la Sra. Magdalena Matte, quien a través de su Ministerio, será el mandante del proyecto y al arquitecto Sr. Alex Brahm, socio de la oficina +Arquitectos. Con esto se mantiene un jurado de número impar.
- 5- Con el solo hecho de entregar las propuestas, se dará por entendido que los participantes han leído y aceptan estas respuestas y aclaraciones.

Sin otro particular,
Atentamente

Antonio Polidura + Pablo Talhouk
Directores Concursos Públicos
XVII Bienal De Arquitectura / Bicentenario 2010 / 8.8 Re – Construcción



MEMORIAL 27F / Concurso Nacional De Anteproyectos Obra Bicentenario

RESPUESTAS ACONSULTAS N°2

39- Respecto del diseño del parque costanera que se adjunta en planimetría complementaria y que en la práctica no ha sido realizado aún, ¿corresponde a información definitiva de diseño para ser considerada en la propuesta del concurso?. Esto debido a que hace un tiempo hubo un anterior concurso del parque costanera y el diseño era otro y finalmente se construyó a medias.

R- Si. Esta es la información entregada por las autoridades locales como definitiva.

40- En relación con el edificio planteado por la intendenta para un centro de estudios sismológicos que se realizaría con posterioridad, ¿Se cuenta con algún tipo de información respecto de su emplazamiento?

R- No se cuenta con esa información, por lo tanto, no debe influir en las propuestas.

41- En relación con la presentación de la información. ¿Las tres láminas deben ir pegadas al formato en cartón pluma? ¿Cómo se expondrán?.

R- Pegadas y apisadas. Se expondrán una sobre la otra.

42- Entendemos por las bases que no es requerido presentación de maqueta?

R- No se ha requerido presentación de maquetas.

43- ¿Todos los proyectos serán exhibidos en la bienal o sólo los ganadores?

R- Dependiendo de la convocatoria que tenga el concurso, el jurado hará la selección para ser presentada en la bienal. Al menos serán los ganadores.

44- ¿Existe alguna información más técnica respecto de la calidad del suelo?, salvo la indicación que se hace respecto de la napa?.

R- No hay mas información.

45- ¿Puede un equipo participante entregar más de una propuesta?

R- No se puede entregar mas de una propuesta. La idea es que los participantes entreguen lo que crean es su mejor propuesta.

46- ¿Puede un arquitecto a cargo de un equipo figurar como participante de otro equipo distinto?

R- No, porque eso se entendería que esta entregando mas de una propuesta.

47- En el caso que el arquitecto sea también artista se puede obviar esa separación de roles?

R- Si, siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos para cada uno de ellos.

48- Puede un equipo presentar mas de una propuesta?

R- Ver Respuesta nº 45

49- Me gustaría saber si para participar en el Concurso del Memorial es necesario ser chileno o ¿puedo participar aún si no soy chilena ni estoy colegiada en Chile? o en su caso ¿se puede estar colegiado en otro país?

R- Pueden participar todos aquellos arquitectos que estén colegiados en el Colegio de Arquitectos de Chile. Sean Chilenos o Extranjeros.

50- En las bases, aparece la siguiente obligación para la entrega: “Certificados de titulo de los profesionales a cargo (arquitecto y artista)”. Consulta: Todos conocemos numerosos “artistas” plásticos, escultores, pintores, ceramistas, etc., especialmente mayores, que no tienen ningún titulo académico, y que su calidad de tal la da el hecho que se dedican al arte, viven de él, hacen exposiciones, etc. ¿Esto los inhabilita?

R- Ver respuesta nº3

51- ¿ Existe alguna tabla o similar con metros cuadrados que se deben contribuir o en su defecto los recintos programáticos con que debe contar el parque memorial 27F? o mas bien se refiere a proyectar un espacio publico con algún grado de tridimensionalidad?

R- No existe tal tabla. El programa solicitado es el memorial en si.

52- Con respecto al plazo, esta según lo definido en la invitación? Específicamente la fecha de formulación de dudas ya venció o habrá mas plazo?.

R- El plazo para las consultas venció el 10 de agosto.

53- Un diseñador de objetos con trayectoria profesional importante puede ser considerado el "artista"? sin dedicarse literalmente a la escultura, pintura, etc.

R- El artista debe estar vinculado a la escena de las Artes, no a la del diseño. Sin embargo el diseñador puede ser arte del equipo junto a un arquitecto y a un artista.

54- ¿El egreso en una carrera de arte se considera suficiente merito para trabajar como "artista" en el proyecto?

R- Ver respuesta nº3

55- ¿Es necesario contar con un artista del área de artes plásticas? Ya que yo pretendo trabajar con un artista escénico y potenciar el trabajo multidisciplinario.

R- Ver respuesta nº3. El artista debe cumplir las condiciones solicitadas.

56- Con respecto al concurso Memorial 27F, en las bases se estipula que debe ser integrante del equipo un Artista, ese artista debe ser un Licenciado en Arte? o puede ser un artista con reconocimiento o alguna exposición en alguna sala o centro cultural.

R- Ver respuesta nº3

57- En las aclaraciones subidas al sitio web del concurso se informa que se adjunta "normativa para parque Bio-Bio", ¿donde es posible acceder a esta información? al parecer, no se encuentra en el mismo sitio.

R La información esta disponible para su descarga junto con estas bases.

58- ¿la evaluación económica que se debe entregar en la memoria del proyecto tendrá algún formato específico, alguna tabla con puntos a evaluar o es absolutamente libre?

R- Es libre. debe mostrar partidas y materiales con valores referenciales. De todas formas, no olvidar que el jurado tiene amplia experiencia y evaluará la realidad de estos valores.

59- ¿Los 25 millones de pesos incluyen el pago de los proyectos de especialidades?

R- Si. Las especialidades serán pagadas por el equipo ganador.



60- Con respecto al área de intervención señalada para el emplazamiento del Memorial. ¿Se deberá respetar el diseño existente que incluye una plaza y un espejo de agua?, o el diseño del memorial tendrá la libertad de modificar todo el terreno señalado.

R- El diseño del memorial tendrá la libertad de modificar todo el terreno señalado.

61- Respecto a la entrega. ¿Existe un formato base, o tipo de letra, viñetas, etc. para las láminas?

R- Existe un formato para las laminas, el tipo de letra y viñetas son libres.

62- El artista parte del equipo. ¿Qué título profesional deberá tener? o sólo basta que tenga experiencia en el tema, sin una formación académica.

R- Ver respuesta nº3

63- Existe un listado oficial de las 70 localidades que tuvieron víctimas fatales, en las cuáles se emplazará el hito, sería bueno tener esa información como antecedente para la confección de la propuesta. Y, este hito deberá estar presente también en el memorial de Concepción.

R- No existe aun el listado oficial. No es obligación que este hito este presente en el memorial de Concepción.

64- Consultas 1: A, B, C del texto 1

Texto 1

El encargo consiste en un memorial en el parque costanera norte río Bio-Bío, a través de una intervención en el paisaje existente que construye un lugar para el recogimiento y la memoria.

El lugar del memorial está inscrito dentro de un polígono definido por las bases, pero ya existe un parque que está diseñado de extremo a extremo pasando por sobre este polígono

A) ¿Sigue ante este hecho para ustedes válido el diseño del parque?

Porque esta área del polígono cortará o fraccionará el diseño del parque, donde resultará otro parque al ser intervenido este polígono con el memorial. Para ustedes comisión, mientras menos se toque el parque en su lógica que trae el propio parque en su diseño, ¿esto es mejor? Con todo lo expresado anteriormente se trata de aclarar lo siguiente:



B) ¿Qué es más válido, la proposición del parque actual (su paisajismo) o la proposición del espacio del memorial (su arquitectura)?

C) ¿Prevalecerá el diseño del parque por sobre el diseño del memorial?

Por encontrarse ya diseñado en la etapa 1 y licitarse su segunda etapa en el año 2011. Un lado del polígono en su ancho del parque va con la línea de los árboles, y el otro lado paralelo a éste corta el trazado del parque que trae y además corta un Salón del Río por la mitad, a sabiendas que entendemos que más abajo dice "... deberán insertarse fluidamente en el lugar respetando la condición de parque que ya tiene".

R- Se destino un polígono de intervención con libertad para las propuestas, con la condición de que esta no divida el parque en 2, sino mas bien, que logre la integración. El memorial esta dentro de un parque y este debe seguir siendo tal.

65- Consulta 2: D

Se dice que se requiere de una Obra de Arte conmemorativa para este lugar y que luego ésta va a ser reproducida 70 veces más.

D) ¿Les parece real a ustedes para con el artista y sus derechos de autor, que su obra "en su diseño" sea utilizada 70 veces más, sin que a este artista se le beneficie económicamente en razón de esto, pudiendo tratarse de un artista de un prestigio mayor? De ser así no va a ser fácil que un artista se interese en participar en este concurso.

R- No necesariamente el concurso se divide en que el arquitecto hace el memorial y el artista los hitos recordatorios. El beneficio económico del artista deberá ser decidido por el equipo participante, quienes deben ver como reparten los honorarios. De todas formas la obra recordatoria debe ser pensada como seriable y no copiada 70 veces.

66- Consulta 3: E, F, G, H

Se dice que el presupuesto para la ejecución de esta obra es de \$370.000.000 impuesto incluido para el proyecto.

E) ¿La valorización de este presupuesto es un valor aproximado por parte de uno, o debe ser demostrado que el costo es el indicado anteriormente?

R- No se entiende la pregunta.



F) Y si su costo fuera algo mayor ¿qué le pasa al proyecto presentado, queda fuera de bases del concurso por ende eliminado?

R- Si el jurado considera que la propuesta es inviable, probablemente no sea elegible como un proyecto premiado, sin embargo esto no significa que este fuera de base, sino, fuera de presupuesto.

G) Esta misma pregunta vale para el hito recordatorio, porque se está hablando de Anteproyecto y no de Proyecto.

R- Ver respuesta anterior.

H) ¿Qué se entiende por presupuesto de un anteproyecto?

R- Ver respuesta nº58

67- Consulta 4: I, J, K.0, K.1

I) ¿Este concurso puede ser declarado desierto?

J) ¿Este concurso puede ser declarado desierto en su primer lugar?

K.0) De ser así, ¿el valor del primer premio será entregado de igual forma como premio para el segundo o tercer lugar en alguna proporción ya dispuesta, o aparecerá un cuarto lugar?

R- Este concurso no puede ser declarado desierto.

K.1) ¿A pensar, qué se podría hacer con esta inquietud real:

Los montos adjudicados para los distintos premios en este concurso, estudiándolos en profundidad son bajos, considerando que las bases estipulan que se requiere de un equipo multidisciplinario conformado por:

Arquitecto (más equipo colaborador), Artista y Paisajista.

Será posible aumentar los montos adjudicados para estas premiaciones 1º, 2º, 3º. Con el fin que los distintos equipos concursantes puedan conformar, un equipo idóneo por la importancia de este concurso y lo que conlleva en su ser memorial para el país y su sentido de Obra Bicentenario?

R- No es posible aumentar los montos para los premios.

68- Consulta 5: L

L) Si fuese declarado desierto este concurso, ¿se lleva a cabo este proyecto de igual forma a través de la adjudicación del proyecto del segundo lugar?

R- Ver respuesta nº 67

69- Consulta 6: M, N

M) ¿La ejecución de este proyecto es un hecho concreto?

R- Si

N) De adjudicarse el proyecto, ¿en qué tiempo aproximado se llevaría a cabo la ejecución de éste?

R- Este plazo será a convenir en conjunto por los ganadores y el mandante.

70- Consulta 7: Ñ, O

Ñ) ¿Cuál es el tiempo que esta comisión ha establecido, para el desarrollo de este proyecto de arquitectura y especialidades?

R- Este plazo será a convenir en conjunto por los ganadores y el mandante.

O) De ser adjudicado este concurso, ¿en qué fecha aproximada se daría inicio al desarrollo del proyecto de arquitectura y especialidades?

R- Este plazo será a convenir en conjunto por los ganadores y el mandante.

71- ¿Si uno lee las consultas y sus respuestas números 8 y 16, en RESPUESTAS A CONSULTAS NRO. 1, aún no se entiende del todo el encargo del concurso, ya que uno al leer el encargo pensaría de inmediato que el “hito recordatorio u obra de arte conmemorativa” de suyo, tendría lugar y cabida como primera prioridad en este encargo: “Un Memorial en el Parque Costanera Norte Río Bio – Bío”, y luego este hito recordatorio podría estar 70 veces más instalada presente en cada una de las localidades donde hubo víctimas fatales. El hito recordatorio debe estar presente en el memorial de Concepción, esto es parte de las bases?

R- No es obligación que el hito recordatorio este presente en el memorial de Concepción.

72- ¿En un principio se declaró en cronograma de las bases: que las consultas a las bases era hasta el 6 de agosto de 2010, y nos enteramos el día viernes 6 de agosto que este período de consultas se había extendido hasta el día martes 10 de agosto, este es el último plazo formal de consultas?

R- Si, es el ultimo plazo.

73- ¿El plazo inicial de respuestas a las consultas a bases era: “hasta el 16 de agosto 2010”, la palabra “hasta” al parecer quiere decir que no hay un solo día de respuestas, sino que varios días de respuestas, esto dificulta abordar el proyecto con las coordenadas definitivas y claras del proyecto. Cuáles días o cuántos días más de respuestas habrán, estos serán en fechas definidas y declaradas por ustedes comisión, siendo ésta última el día 16 de agosto?

R- Este es el ultimo documento con respuestas.

74- De la página del colegio de arquitectos descargue el archivo de las respuestas. Pero no encontré lo que indica adjuntado sobre la normativa del parque Bio-bio.

R- Están disponibles para su descarga junto con este documento.

75- ¿se puede intervenir dentro del río?, como anexo de la intervención que se haga en tierra?

R- Esto queda a criterio de los concursantes.

76- se puede proponer la conexión con la ciudad, es decir salida del futuro metro, la forma de conexión con las vías vehiculares?

R- Tal como se menciona en las bases, la conexión urbana no será materia de este concurso.

77- De los Participantes: Cito: “abierto a equipos multidisciplinarios, que contengan al menos un arquitecto colegiado y un artista”. ¿Cuál es el alcance de “artista”? ¿Debe ser consagrado?

78-

R- Ver respuesta nº3

79- ¿Puede participar un diseñador si técnica y estéticamente es viable su propuesta?

R- El concurso es para equipos multidisciplinarios, que contengan al menos un arquitecto colegiado y un artista. El diseñador puede participar dentro de este equipo.

80-Del área de intervención: ¿Sólo se podrá intervenir el polígono indicado? ¿Se puede intervenir secundariamente el resto del parque para reforzar el concepto propuesto? ¿Cuánto se puede demoler o intervenir del polígono? ¿Se puede eliminar el espejo de agua?

R- Se puede intervenir libremente dentro del área del polígono propuesto. Se puede demoler el pavimento existente y el reloj que aparece en las fotos. El espejo de agua, no está construido.

81-De lo que existe y significa: ¿Hay alguna reseña histórica, de planificación o paisajismo que explique lo que ya se ha hecho? ¿Existió algún concepto unificador?

R- No, no existen.

82- ¿Donde puedo encontrar la normativa del parque Río Bio-Bio?

R- Esta disponible para su descarga junto con estas bases.

ACLARACIONES 2.

- 1- Se adjunta normativa para parque Bio-Bio a modo referencial.
- 2- Se adjunta registro de jurados del colegio de arquitectos, elegibles como representantes de los participantes. Se debe tener en cuenta, que algunos de ellos ya son jurados de este concurso.
- 3- Con el solo hecho de entregar las propuestas, se dará por entendido que los participantes han leído y aceptan estas respuestas y aclaraciones.

Sin otro particular,
Atentamente

Antonio Polidura + Pablo Talhouk
Directores Concursos Públicos
XVII Bienal De Arquitectura / Bicentenario 2010 / 8.8 Re – Construcción